



## Academia de la Magistratura

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2018-AMAG-SA

Lima, 05 de Febrero de 2018

### VISTO:

El Memorandum N° 049-2018-AMAG-RR.HH., de fecha 02 de Febrero de 2018, mediante el cual la Subdirectora de Recursos Humanos, comunica a la señorita Victoria Ruiz Bernales - Técnico I, encargada del Fondo para Pagos en Efectivo que, conforme a la programación solicitada, hará uso de su descanso vacacional, correspondiente al período 2016-2017, el mismo que será efectivo desde 05 al 11 de Febrero de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 002-2018-AMAG/SA, de fecha 18 de enero de 2018, se designó como encargada única del manejo del Fondo para Pagos en Efectivo en la Sede Lima, a la señorita Victoria Ruiz Bernales, Técnico I.

Que, a fin de garantizar la atención de los gastos en Bienes y Servicios, con el Fondo para Pagos en Efectivo, es necesario encargar estas funciones, en tanto dure el goce físico vacacional programado.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335 y su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG/CD;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar el manejo de los Fondos para Pagos en Efectivo en la Sede Lima, a la trabajadora CAS, señora Aliz Teresa Andrea Capuñay Mayuri, durante el tiempo que dure el goce físico vacacional de la trabajadora titular designada para esta función.

Regístrese y comuníquese

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
  
Ecc. CATHY J. SILVA FERNÁNDEZ  
Secretaría Administrativa